

El Devenir de Chihuahua - Cofetel: El duopolio sigue ganando

Escrito por Javier Corral Jurado
Viernes, 25 de Diciembre de 2009 09:09

Cedida conscientemente al duopolio de la Televisión, como parte de las negociaciones electorales del 2006, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, es el mejor y a la vez el más patético ejemplo de la enorme fractura política que vive la transición mexicana. El órgano que presumiblemente regula a los operadores de telecomunicaciones junto con la SCT, y que en materia de radio y televisión lo hace de manera exclusiva -según lo ha vuelto a confirmar recientemente la SCJN -, está bajo control de Televisa y de TV Azteca, en ese orden. Capturado por los regulados, el Estado “soberano” sólo es testigo cómplice.

Esto es así porque el pacto del 2006 sigue vigente, por más que estén pagados con creces sus compromisos, e incluso que ya sea suicida y autodestructivo seguir protegiendo al duopolio que - salvo el manejo medianamente cuidadoso de la imagen del Presidente -, no hacen otra cosa que promover a su candidato presidencial Enrique Peña Nieto, ya sea en gira por el país, por Istanbul o por el Vaticano. A donde vaya el gobernador mexiquense, ahí van las cámaras, al cabo pagan los ciudadanos del Estado de México. Reciben en contrapartida “programas especiales” sobre la inmaculada fé católica de Enrique y Angelica que, cual telenovela del canal de las estrellas, dan la primicia en el oído a su santidad de que pronto se casarán, pero oh micrófonos del Señor, todos nos hemos enterado.

El descarado del duopolio Televisivo tiene resguardo en la Cofetel. Siendo una instancia que les pertenece, no tienen problema enfrente para disfrazar de cobertura noticiosa la propaganda electoral con manipulación religiosa, para violentar la ley o hacerse de nuevos privilegios, para eso tienen órgano regulador a su servicio.

Y si a Cofetel, Televisa le puede dictar sus resoluciones para impedir que le compitan otros operadores en servicios para los que ya se alista a entrar (como es el caso de la banda de 2.5 GHz, en relación con la próxima licitación de la banda 1.7 GHz), y si para ello tiene que falsificar actas y firmas de quien sea, y cambiar sus criterios y acuerdos ya aprobados ¿porqué Tv Azteca no puede hacer lo mismo, que también participó de aquella negociación?.

Pues eso es lo que acaba de suceder: la televisora del Ajusco ha logrado salirse con la suya en el caso del ilegal servicio HiTV que presta a través de los canales espejos que le fueron asignados para llevar a cabo la transición digital, que en este mismo espacio denuncié el 12 de mayo pasado como “nueva fechoría de Tv Azteca”. Cuatro de los cinco comisionados de la Cofetel: José Luis Peralta, Gonzalo Martínez Pous, Ernesto Gil Elourdy y Héctor Osuna Jaime, se retractaron de su acuerdo anterior por el que desautorizaban este servicio y recomendaban sanciones a la conducta ilegal de esta empresa. Como siempre, la honrosa excepción en ese

El Devenir de Chihuahua - Cofetel: El duopolio sigue ganando

Escrito por Javier Corral Jurado
Viernes, 25 de Diciembre de 2009 09:09

órgano la sigue representando Rafael del Villar Alrich.

Este es un asunto muy grave, relacionado con el proceso de transición de la televisión radiodifundida analógica a la televisión digital terrestre o TDT y para el que se adoptó el estándar A/53 del "ATSC" y definió por parte de la SCT la política para la transición a la TDT. Como parte de esta política se estableció la asignación temporal de un canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas de la programación transmitida por cada canal analógico. A través del nuevo estándar de TDT, es técnicamente factible transmitir varias señales de televisión en un solo canal o bien transmitir, además de la réplica digital de la señal analógica, servicios adicionales de telecomunicaciones distintos a la radiodifusión.

Lo podrían hacer los concesionarios previa autorización de las autoridades, otorgando al Estado una contraprestación, y siempre "en los términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes al momento en que se otorgue, en su caso, el título de concesión respectivo."

Pero después de su experiencia exitosa en hacerse del Canal 40 a la mala, nuevamente en flagrante violación al estado de derecho validada por la Cofetel, TV Azteca intenta prestar servicios adicionales de Telecomunicaciones. TV Azteca utiliza los canales asignados para la transmisión digital de las señales del 7, 13 y 40 en la ciudad de México para transmitir hasta 21 canales digitales.

Es importante recordar que esto fue precisamente lo que invalidó la SCJN de la Ley Televisa, que los concesionarios de servicios de radiodifusión puedan utilizar las frecuencias asignadas a esos servicios para prestar servicios adicionales de telecomunicaciones. Sin embargo, se les acaba de autorizar que lo hagan. Y si lo podrá hacer Tv Azteca, pues lo hará Televisa que se encuentra técnicamente capacitada para utilizar de la misma manera las frecuencias de TDT, particularmente en aquellas áreas en donde no existe penetración de la televisión restringida.

Sin duda lo más relevante de todo esto, será saber de qué manera actuará el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas.